



FEDERACIÓN
CASTELLANO-
MANCHEGA DE TIRO



Castilla-La Mancha

Somos deporte

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANOMANCHEGA DE TIRO CON ARCO

NORMATIVA FCMTA RP01

Fecha de emisión: 03/01/2009

Modificación: r09

Fecha de Modificación: 11/11/2025

CONTROL DE CAMBIOS	VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
	R01	30/01/2009	VERSIÓN INICIAL
	R05	09/01/2014	REVISIÓN 05
	R07	11/01/2016	REVISIÓN 07
	R08	20/08/2025	REVISIÓN 08
	R09	11/11/2025	AÑADIDA FE DE ERRATAS



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

ÍNDICE:

- **FE DE ERRATAS.**
- **INTRODUCCIÓN.**
- **CAPÍTULO I:**
LAS CATEGORÍAS: ENCUADRAMIENTO POR CATEGORÍAS POR
EDADES Y DISTANCIAS, TAMAÑO DE DIANAS Y TIPO DE
COMPETICIONES POR CADA CATEGORÍA.
- **CAPÍTULO II:**
GENERALIDADES DE LOS CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO (FCMTA)
- **CAPÍTULO III.**
LOS CAMPEONATOS DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA FCMTA.
- **ANEXO I.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO ABSOLUTO EN
AIRE LIBRE.
- **ANEXO II.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO ABSOLUTO EN
SALA.
- **ANEXO III.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE 3D.
- **ANEXO IV.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE SALA 3D
- **ANEXO V.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE CAMPO
- **ANEXO VI.**
ANEXO DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE EQUIPOS
DE CLUB



FE DE ERRATAS

- En los puntos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6 y 1.1.7:
 - o donde dice "...a 31 de diciembre de del **primer** año de cada temporada.".
 - o debe decir "...a 31 de diciembre del **segundo** año de cada temporada.".
- En los puntos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6 y 1.2.7:
 - o donde dice "...a 31 de diciembre de del **primer** año de cada temporada.".
 - o debe decir "...a 31 de diciembre del **segundo** año de cada temporada.".



FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

INTRODUCCIÓN

La ley 1, 1995 de 2 de marzo, del Deporte de Castilla La Mancha, otorga entre otras la obligatoriedad de regular el deporte federado en Castilla La Mancha, a estos efectos, el presente Reglamento de Campeonatos de la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco, en adelante FCMTA, aglutina en uno solo, todos los reglamentos y trofeos que se realizan bajo el ámbito autonómico de la FCMTA, unificando normativas y acuerdos tomados en asambleas anteriores.

Dado que el presente reglamento contempla los diferentes reglamentos que aglutina en su plano general o común a todos ellos, para cada Campeonato se crea un anexo, identificativo del mismo, que contempla las particularidades del propio campeonato o evento oficial de la FCMTA.

En consecuencia, desde la fecha de aplicación de este Reglamento, quedan anuladas todas las Normativas, Circulares, Comunicados, etc. emitidos por la FCMTA, relativos a los distintos campeonatos de Castilla La Mancha, cuyo contenido sea contrario a lo que en el mismo se establece.



CAPÍTULO I: LAS CATEGORÍAS

Todos los deportistas con licencia expedida por o a través de la FCMTA que participen en sus competiciones oficiales, estarán encuadrados en función de su edad en alguna de las siguientes categorías admitidas por la FCMTA.

1.1. ENCUADRAMIENTO POR CATEGORIAS, POR EDADES Y DISTANCIAS, TAMAÑO DE DIANAS Y TIPO DE COMPETICIONES POR CADA CATEGORÍA PARA LAS DIVISIONES DE ARCO RECURVO Y ARCO COMUESTO

1.1.1.- PREBENJAMÍN.

Un deportista es de la categoría “prebenjamín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su octavo (8) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “prebenjamín” tirarán:

- En Aire Libre sobre dianas de 122 cm a 12 metros, dos (2) series de 36 flechas.
- En Sala sobre dianas de 122 cm a 12 m, dos (2) series de 30 flechas.

CATEGORÍA	EDAD	TIRO EN SALA			AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
PREBENJAMÍN	Hasta los 8 años	12 m. (h y m)	60	122 cm	12 m. (h y m)	72	122 cm.

1.1.2.- BENJAMÍN.

Un deportista es de la categoría “benjamín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo (10) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “benjamín” tirarán:

- En Aire Libre sobre dianas de 122 cm a 12 metros, dos (2) series de 36 flechas.
- En Sala sobre dianas de 122 cm a 12 m, dos (2) series de 30 flechas.

CATEGORÍA	EDAD	TIRO EN SALA			AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
BENJAMÍN	Hasta los 10 años	12 m. (h y m)	60	122 cm	12 m. (h y m)	72	122 cm



1.1.3.- ALEVÍN:

Un deportista es de la categoría “alevín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimosegundo (12) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “alevín” tirarán:

- En Aire Libre dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre dianas de Ø122 cm.
- En Sala tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø122 cm.

CATEGORÍA	EDAD	TIRO EN SALA			AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
ALEVÍN	Hasta los 12 años	18 m. (h y m)	60	122 cm.	30 m. (h y m)	72	122 cm.

1.1.4.- INFANTIL.

Un deportista es de la categoría “infantil” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimocuarto (14) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “infantil” tirarán:

- En Aire Libre RECURVO, dos (2) series de 36 flechas a 40 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Aire Libre COMPUESTO, dos (2) series de 36 flechas a 40 m sobre diana de Ø80 cm reducida.
- En Sala tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø40 cm completa.

CATEGORÍA	EDAD	TIRO EN SALA			AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DIVISIÓN	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS
INFANTIL	Hasta los 14 años	18 m. (h y m)	60	40 cm. completa	RECURVO	40 m. (h y m)	72
					COMPUESTO	40 m. (h y m)	72



1.1.5.- CADETE.

Un deportista es de la categoría “cadete” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimoséptimo (17) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “cadete”, tirarán:

- Las series ROUND 1440 al Aire Libre para Recurvo y Compuesto, dos series de 36 flechas a 70 y 60 metros sobre diana de 122 cm, una serie de 36 flechas a 50 metros sobre dianas de Ø 80 cm reducida y otra serie de 36 flechas a 30 metros sobre dianas de Ø 80 cm reducida.
- Las series Aire Libre para arco Recurvo consistirá en dos series de 36 flechas a 60 metros en diana de 122cm y para arco Compuesto dos series de 36 flechas a 50 metros en diana de 80 cm reducida 10-5.
- En Sala tiraran sobre las mismas dianas que los seniors.

CATEGORÍA	EDAD	DIVISIÓN	ROUND CLASIFICATORIO EN SALA			ROUND CLASIFICATORIO AIRE LIBRE			ROUND 1440 AIRE LIBRE (ROUND 720 U15)				
			DISTANCIAS (H y M)	FLECHAS	DIANA	DISTANCIAS (H y M)	FLECHAS	DIANA	DISTANCIAS (HOMBRES)	DISTANCIAS (MUJERES)	FLECHAS	DIANA	
CADETE (U18)	Hasta los 17 años	RECURVO	18 m.	60	Triple vertical (arco recurvo)	60 m.	72	122 cm.	70 m.	60 m.	36	122 cm.	
		COMPUESTO	18 m.	60	Triple vertical (arco compuesto)				60 m.	50 m.	36	122 cm.	
		RECURVO	18 m.	60	Triple vertical (arco recurvo)	50 m.	72		50 m.	40 m.	36	80 cm. reducida	
		COMPUESTO	18 m.	60	Triple vertical (arco compuesto)				30 m.	30 m.	36	80 cm. reducida	
		RECURVO	18 m.	60	Triple vertical (arco recurvo)	50 m.	72	80 cm. reducida	70 m.	60 m.	36	122 cm.	
		COMPUESTO	18 m.	60	Triple vertical (arco compuesto)				60 m.	50 m.	36	122 cm.	
		RECURVO	18 m.	60	Triple vertical (arco recurvo)	30 m.	72		50 m.	40 m.	36	80 cm. reducida	
		COMPUESTO	18 m.	60	Triple vertical (arco compuesto)				30 m.	30 m.	36	80 cm. reducida	

1.1.6.- JÚNIOR.

Un deportista es de la categoría “junior” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su vigésimo (20) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “junior” tiraran las mismas series, distancias y tamaño de dianas que la categoría senior.

1.1.7.- VETERANO.

Un deportista será categoría “veterano” si la competición en que participa tiene lugar en el año de su quincuagésimo (50) cumpleaños y posteriores, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “veterano”, tirarán en las mismas distancias y tamaño de dianas que lo contemplado en el apartado de “CADETES”.

1.1.8.- SENIOR

El resto de deportistas de edades no definidas anteriormente están englobados en esta categoría.

Los deportistas de la categoría “senior”, tirarán:



FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REFERENCIA
FCMTA
RP01r07 DE
11/01/2016

- Las series (Round 1440) al Aire Libre dos (2) series de 36 flechas a 90 y 70 metros sobre diana de 122 cm, una (1) serie de 36 flechas a 50 metros sobre dianas de Ø 80 cm reducida y otra serie de 36 flechas a 30 metros sobre dianas de Ø 80 cm reducida. Las series a 70 metros para arco Recurvo consistirán en dos (2) series de 36 flechas a 70 metros en diana de 122cm y para arco Compuesto dos (2) series de 36 flechas a 50 metros en diana de 80 cm reducida 10-5.
- En Sala tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18 metros en diana WA triple vertical.

CATEGORÍA	EDAD	TIRO EN SALA			AIRE LIBRE (Round 1440)			70 METROS		
		DISTANC	Nº DE FLECH	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECH	TAMAÑO DIANA
JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS	>=20	18 m. (h y m)	60	Triple Vertical	90 m. (h)	36	122 cm.	Recurvo 70 m. (h y m)	72	122 cm.
					70 m. (h y m)	36	122 cm.			
					60 m. (m)	36	122 cm.	Compuesto 50 m. (h y m)	72	80 cm. Reducida 10-5
					50 m. (h y m)	36	80 cm. reducida			
					30 m. (h y m)	36	80 cm. reducida			



1.2. ENCUADRAMIENTO POR CATEGORIAS POR EDADES Y DISTANCIAS, TAMAÑO DE DIANAS Y TIPO DE COMPETICIONES POR CADA CATEGORÍA PARA LAS DIVISIONES DE ARCO TRADICIONAL Y ARCO DESNUDO

1.2.1.- CATEGORIAS PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN

Un deportista es de la categoría “prebenjamín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su octavo (8) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Un deportista es de la categoría “benjamín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo (10) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de las categorías “prebenjamín” y “benjamín”, tirarán:

- En Aire Libre sobre dianas de 122 cm a 12 metros, dos (2) series de 36 flechas.
- En Sala sobre dianas de 122 cm a 12 m, dos (2) series de 30 flechas.

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL LONG BOW	12 m (h y m)	60	122 cm. precisión	12 m (h y m)	72	122 cm.
	DESNUDO	12 m (h y m)	60	122 cm. precisión	12 m (h y m)	72	122 cm.

1.2.2.- CATEGORIA ALEVÍN

Un deportista es de la categoría “alevín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimosegundo (12) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “alevín” tirarán:

- En Aire Libre dos (2) series de 36 flechas a 18 m sobre dianas de Ø122 cm.
- En Sala tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø122 cm.

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL LONG BOW	18 m (h y m)	60	122 cm.	18 m (h y m)	72	122 cm.



FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REFERENCIA
FCMTA
RP01r07 DE
11/01/2016

DESNUDO	18 m (h y m)	60	122 cm. precisión	18 m (h y m)	72	122 cm.
---------	-----------------	----	----------------------	-----------------	----	---------

1.2.3.- CATEGORIA INFANTIL

Un deportista es de la categoría “infantil” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimocuarto (14) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de la categoría “infantil” tirarán:

- En Aire Libre TRADICIONAL Y LONGBOW, dos (2) series de 36 flechas a 18 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Aire Libre DESNUDO, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Sala tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø80 cm.

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL LONG BOW	18 m (h y m)	60	80 cm.	18 m (h y m)	72	122 cm.
	DESNUDO	18 m (h y m)	60	80 cm.	30 m (h y m)	72	122 cm.

1.2.4.- CATEGORIA CADETE

Un deportista es de la categoría “cadete” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimoquinto (15) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de esta categoría tirarán:

- En Aire Libre, LONGBOW, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Aire Libre, TRADICIONAL, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80cm.
- En Aire Libre, DESNUDO, dos (2) series de 36 flechas a 50 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Sala, TRADICIONAL Y LONGBOW, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø80 cm reducida.
- En Sala, DESNUDO, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø40 cm



FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

REFERENCIA
FCMTA
RP01r07 DE
11/01/2016

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL	18 m (h y m)	60	80 cm reducida	30 m (h y m)	72	80 cm.
	LONGBOW						122 cm.
DESNUDO		18 m (h y m)	6 0	40 cm.	50 m (h y m)	72	122 cm.

1.2.5.- CATEGORÍA JUNIOR

Un deportista es de la categoría “junior” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimoséptimo (17) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de esta categoría tirarán:

- En Aire Libre, LONGBOW, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Aire Libre, TRADICIONAL, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80cm.
- En Aire Libre, DESNUDO, dos (2) series de 36 flechas a 50 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Sala, TRADICIONAL Y LONGBOW, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø80 cm reducida.
- En Sala, DESNUDO, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø40 cm

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL	18 m (h y m)	60	80 cm reducida	30 m (h y m)	72	80 cm.
	LONGBOW						122 cm.
DESNUDO		18 m (h y m)	6 0	40 cm.	50 m (h y m)	72	122 cm.



1.2.6.- CATEGORIA SENIOR

Un deportista es de la categoría “senior” si la competición en la que participa tiene lugar a partir del año de su vigesimoprimer (21) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de esta categoría tirarán:

- En Aire Libre, LONGBOW, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Aire Libre, TRADICIONAL, dos (2) series de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80cm.
- En Aire Libre, DESNUDO, dos (2) series de 36 flechas a 50 m sobre diana de Ø122 cm.
- En Sala, TRADICIONAL Y LONGBOW, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø80 cm reducida.
- En Sala, DESNUDO, tirarán dos (2) series de 30 flechas a 18m sobre diana de Ø40 cm.

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	TRADICIONAL	18 m (h y m)	60	80 cm reducida	30 m (h y m)	72	80 cm.
	LONGBOW						122 cm.
DESNUDO		18 m (h y m)	60	40 cm.	50 m (h y m)	72	122 cm.

1.2.7.- CATEGORIA VETERANO

Un deportista es de la categoría “veterano” si la competición en la que participa tiene lugar a partir del año de su quincuagésimoprimer (51) cumpleaños, a 31 de diciembre del primer año de cada temporada.

Los deportistas de esta categoría tirarán a las mismas distancias y dianas que los deportistas de la categoría senior.

Pueden participar en la categoría senior.

1.2.8.- CAMBIOS DE CATEGORÍA

- El paso de una categoría a otra por cambio de edad se producirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.1 del presente reglamento.
- Un deportista mayor de 14 años podrá participar en una categoría de edad superior a la suya a su discreción, con excepción expresa de la categoría “veteranos”, a la que sólo se accede por edad, en tal caso deberá indicarse de forma fehaciente en la hoja de resultados técnicos de la competición que dicho deportista participa en una categoría que no le corresponde por edad. Los Veteranos podrán siempre que lo deseen, participar en la categoría senior.
- Un deportista que cambie de categoría, sólo podrá participar en un campeonato por la categoría correspondiente a su edad o por la elegida por cambio de categoría. En



ningún momento un deportista podrá participar en un campeonato por dos o más categorías.

1.3. ELIMINATORIAS.

1.3.1. Sólo se celebrarán eliminatorias en las categorías: Veteranos, Sénior, Junior, y Cadete, tanto damas como en caballeros. No se celebrarán eliminatorias en el resto de categorías, siendo para estas la clasificación final la obtenida en la fase clasificatoria.

1.3.2. Las fases eliminatorias se celebrarán de la siguiente forma:

- Sí en una categoría hay 65 a 104 participantes, las eliminatorias comenzaran en sesentaicuatroavos de final.
- Sí en una categoría hay 33 o más participantes, pero menos de 65, las eliminatorias comenzaran en treintaidosavos de final.
- Sí en una categoría hay 17 o más participantes, pero menos de 33, las eliminatorias comenzaran en dieciseisavos de final.
- Sí hubiera 9 o más participantes, pero menos de 17, comenzaran en octavos de final.
- Sí hubiera 5 o más participantes, pero menos de 9, comenzaran en cuartos de final.
- Si hubiera 4 participantes, comenzarán en semifinales.
- No se celebrarán eliminatorias en una categoría en la que hubiera menos de 4 participantes.

1.3.3. En todas las competiciones se celebrarán finales para oro y finales para bronce.

- **Las eliminatorias en todas estas categorías, tanto en Aire Libre como en Sala, se realizarán por el sistema de Set's, en enfrentamientos en los que el ganador se adjudica dos (2) puntos, el perdedor cero (0) puntos y en caso de empate, un (1) punto cada uno de los contendientes, gana el primero de ellos que alcanza los seis (6) puntos.**
- **En el caso de arco Compuesto se realizarán en el formato de enfrentamientos por tanteo tradicional.**



CAPÍTULO II: GENERALIDADES DE LOS CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO (FCMTA)

INTRODUCCIÓN.

En este capítulo se recogen los aspectos comunes a todos los campeonatos y eventos organizados por la FCMTA y coorganizados por las Delegaciones, Clubes o cualquier otro organismo o entidad en que delegue la misma. Igualmente recogerá las peculiaridades de cada una de las divisiones participantes, si es que las hubiera.

2.1. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN

Se consideran Campeonatos Autonómicos de la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco los reconocidos por ella y que figuran en su calendario oficial o en sus circulares informativas correspondientes.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de la FCMTA, se atenderá a lo establecido por este Reglamento, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan los Protocolos de Organización.

La FCMTA homologará RFETA, preferentemente y siempre que sea posible, los campeonatos de Castilla La Mancha.

Para que, a un Club, Entidad o Delegación, se le conceda la coorganización de un Campeonato de la FCMTA, deberá solicitar el mismo y cumplir con los requisitos que para cada evento en particular se precisara. Una vez concedido la coorganización de un campeonato o evento oficial, según la normativa vigente, será condición indispensable firmar el Protocolo correspondiente, comprometiéndose la entidad adjudicataria al cumplimiento del mismo y de los Reglamentos, Normativas y Circulares de la FCMTA, en todos y cada uno de sus puntos.

En caso de no cumplir con lo establecido en el Protocolo, si procediera se dará comunicación del hecho a los organismos correspondientes para su posible sanción, y se retendrá la eventual subvención otorgada por la FCMTA.

2.2. PARTICIPACIÓN

2.2.1. Podrán participar en un Campeonato o evento oficial de la FCMTA los deportistas con nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, o los naturales de países de la UE, que se encuentren en posesión de la licencia única expedida a través de la FCMTA y en vigor, que no se encuentren suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA u órgano superior y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos.

Se permitirá la asistencia y participación en el Campeonato o Evento oficial, de Deportistas no pertenecientes a la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco, bajo la premisa de que no se les podrá otorgar ningún título de Campeón, Subcampeón o clasificado, ni



participar en las series eliminatorias, en cualquier modalidad y categoría, al no pertenecer a esta FCMTA, y su inscripción estará supeditada a no ser cubierto el número máximo de participantes por deportistas pertenecientes a esta FCMTA. Para ser admitida su inscripción en el evento oficial, además de los preceptivos documentos exigidos en la circular informativa correspondiente, deberán aportarse conjuntamente con los requisitos de inscripción copia de la Licencia única o de otra Federación de Tiro con Arco miembro de la U.E. en vigor.

2.2.2. Los deportistas con licencia única en vigor podrán inscribirse en los campeonatos o eventos de la misma categoría a la que pertenezcan, así como en cualquier campeonato de categoría superior.

La categoría de Veteranos, en los Campeonatos o eventos en los que se contemple, únicamente podrán participar los deportistas de dicha categoría. Del mismo modo podrán participar como sénior en cualquier campeonato con participación de esta categoría.

2.2.3. El número de inscritos estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato o evento oficial, circunstancia que se comunicará en la Circular Informativa correspondiente a cada convocatoria del evento.

2.2.4. Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría, clase y división serán proclamados a la finalización de cada uno de los Campeonatos o eventos oficiales de la FCMTA, con la entrega de los trofeos y medallas correspondientes, salvo las propias de las ligas oficiales de la FCMTA que serán entregados una vez finalizadas las mismas.

2.2.5. Para proceder a la proclamación de campeones en cualquier categoría, clase y división, será requisito previo a la inscripción en la misma de, al menos:

- cinco deportistas para caballeros de 15 años o mayores.
- tres deportistas en damas.
- Tres deportistas en menores de 15 años.

y que todos ellos tengan en vigor la licencia única, emitida por o a través de la Federación Castellano- Manchega de Tiro con Arco.

2.2.6. La composición de una diana o una patrulla en recorrido 3D puede ser mixta, esto es, en una misma diana podrán competir arqueros de distintas clases y categorías siempre que las distancias y dianas coincidan.

2.3. CALENDARIO, REGLAMENTACIÓN Y FORMATO DEL CAMPEONATO O EVENTO DE LA FCMTA

2.3.1. El calendario y el formato del campeonato o evento oficial se determinarán al inicio de la temporada y se reflejará en el calendario de la FCMTA. Estos se detallarán en la Circular Informativa correspondiente.

2.3.2. La competición individual, las series eliminatorias y finales en cada una de las categorías de los campeonatos o eventos oficiales, se celebrarán de acuerdo con las



disposiciones reglamentarias dispuestas en orden de prioridades y atendiendo al siguiente orden:

- Reglamentos de la FCMTA.
- Reglamentos de la RFETA, con las modificaciones realizadas o admitidas por la propia FCMTA, de existir.
- Reglamentaciones WA.

A tal efecto identificativo, la circular informativa correspondiente al campeonato o evento oficial de la FCMTA contemplará la reglamentación a aplicar.

2.4. INSCRIPCIONES.

2.4.1. La solicitud de inscripción se efectuará directamente por los interesados. La inscripción se realizará mediante los formularios indicados en la circular informativa correspondiente y/o figurarán en la página Web de la FCMTA. En ella figurará el plazo para realizar la inscripción.

2.4.2. La cuota de inscripción de los campeonatos o eventos de la FCMTA será establecida anualmente, antes del inicio de cada temporada, por la Asamblea de la FCMTA.

2.4.3. Los requisitos mínimos para participar en cada uno de los Campeonatos o eventos de la FCMTA, caso de existir, se publicarán en la circular informativa correspondiente.

2.4.4. El importe de la inscripción será abonado en el momento de realizarla y su cuantía figurará en la circular informativa correspondiente, a tenor de lo aprobado por la Asamblea General de la FCMTA. Se abonará siguiendo escrupulosamente el procedimiento indicado en la circular informativa, y si así se indicara en ella el justificante de pago debe adjuntarse al formulario de inscripción. En cualquier caso, se debe poder identificar claramente el remitente y el objeto del pago. No será válida ninguna inscripción que no se reciba perfectamente cumplimentada y acompañada de su importe o justificante de pago.

2.4.5. En el caso de que un deportista inscrito no participe, o renuncie a participar una vez finalizado el plazo de inscripción, no le será devuelto el importe de la inscripción, excepto por causa de fuerza mayor debidamente acreditada y que así lo estime la FCMTA. A los deportistas que por causa justificada no les sea aceptada la inscripción les será notificada dicha circunstancia, reembolsándosele el importe de la misma. La devolución se realizará según lo dispuesto en el artículo 2.4.7.

2.4.6. En caso de superar los deportistas inscritos el número de plazas disponibles, estas se asignarán siguiendo escrupulosamente el orden de inscripción, devolviendo el importe de la inscripción a aquellos deportistas que no figuren en la relación definitiva de participantes. La devolución se realizará según lo dispuesto en el artículo 2.4.7.

2.4.7. El importe será devuelto a la misma cuenta y titular de la que partió el ingreso de la inscripción si así se hubiera hecho. Si el ingreso se hubiera realizado en efectivo, se le



solicitará una cuenta al titular del ingreso donde transferir la cantidad.

2.4.8. En caso de no cumplir los requisitos de clasificación y quedar plazas libres, los deportistas se inscribirán por riguroso orden de fecha de recepción de la inscripción.

2.5. ACREDITACIONES.

2.5.1. Las acreditaciones, caso de existir, serán emitidas exclusivamente por la FCMTA, la cual se reserva el derecho de su concesión y condiciones de la misma.

2.5.2. Tendrán derecho a acreditación:

- Todos los deportistas inscritos en el Campeonato.
- Los miembros del Comité Organizador y los voluntarios del Campeonato
- Los jueces del Campeonato.
- Los técnicos de la FCMTA en el ejercicio de sus funciones y que previamente soliciten la acreditación.
- Los medios de comunicación que así lo soliciten.
- Las autoridades locales.

2.6. DISPOSICIONES MÉDICAS

Todos los arqueros que concurran a Campeonatos Autonómicos, estarán obligados a someterse a los controles antidopaje y/o a otros test médicos o de control, que puedan ser solicitados por la FCMTA según disposición de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En caso de negativa por parte de cualquier deportista se comunicará al Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA tal circunstancia.

2.7. UNIFORMIDAD

2.7.1 Uniformidad en una prueba individual

Se aplicará el Reglamento WA en vigor, con las salvedades, si las hubiera, que se especifiquen en las circulares de la FCMTA que se emitan a este respecto y las propias de los Campeonatos. Los competidores podrán portar en sus uniformes la publicidad que deseen, siendo obligatorio, en caso de competición por equipos, que todos los componentes de cada equipo porten la misma publicidad.

2.7.2 Uniformidad por equipos en aquellos Campeonatos que se contemple.

2.7.2.1. Será la determinada por el club al que representan, debiendo respetarse en la misma las normas generales de la uniformidad individual.

2.7.2.2. Todos los miembros de un mismo equipo, incluido el capitán, portarán obligatoriamente idéntica uniformidad. El capitán llevará además la acreditación que indique su función.



2.7.2.3. Los jueces vigilarán durante el campeonato que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.

2.8. TITULOS, MEDALLAS Y TROFEOS

2.8.1 TROFEO FCMTA AL CAMPEÓN. Se entregará un modelo tipo de trofeo emblemático de la FCMTA al campeón de cada División, Clase y Categoría, que puedan ser nombrados siguiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4. del presente reglamento.

Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce, a los tres primeros clasificados de la competición individual, de cada categoría y modalidad.

2.8.2 En aquellos campeonatos o eventos que haya clasificación por equipos se otorgará un trofeo, al menos al equipo campeón, y medallas de oro, plata y bronce, respectivamente a cada uno de los componentes de los tres primeros equipos clasificados.

2.8.3 En el caso de retirada no justificada del campeonato, no se tendrá derecho a ningún premio y caso de haberlo percibido deberá devolverse en los plazos que determine la FCMTA

2.8.4 En cualquier caso, los trofeos otorgados deben llevar grabada la posición obtenida, figurando como mínimo la leyenda de Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado de Castilla-La Mancha, la categoría y modalidad a que corresponda. O bien Primer, Segundo y Tercer Clasificado según corresponda y atendiendo a lo dispuesto en el punto 2.2.4. del presente reglamento.

2.8.5 Se entregará, por parte de la FCMTA, medallas de participación a todos los participantes de categorías inferiores, hasta SUB-15, siempre que no se cumplan los requisitos del punto 2.2.5. Cuando se cumplan los requisitos del punto 2.2.5, se entregará trofeo de campeón y medallas a los tres primeros clasificados, y medallas de participación al resto de deportistas.

2.9. SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN O RECORRIDO DE TIRO CON ARCO

Cualquier Campeonato o evento oficial de la FCMTA deberá cumplir en todo momento con las medidas de seguridad dispuestas en las Guía RFETA de Campos y Salas de tiro con arco y en la Guía de recorridos de tiro con arco.

En su caso la FCMTA, dispondrá la inspección por parte de sus técnicos FCMTA en instalaciones para la verificación del correcto estado en cuestión de seguridad de las mismas.



CAPITULO III. LOS CAMPEONATOS DE LA FCMTA.

3.1.- LOS CAMPEONATOS

Son los eventos oficiales de mayor categoría de la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco y contempla como propios los siguientes:

3.1.1.- CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA ABSOLUTO DE AIRE LIBRE.

Para todas las categorías en las divisiones de arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y arco Longbow.

Constará de una fase clasificatoria más las eliminatorias correspondientes.

El encuadramiento de categorías por edades, distancias de tiro, tamaño de dianas y tipo de competición para cada categoría, se encuentra recogido en el capítulo I del presente Reglamento.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en los Reglamentos WA y RFETA correspondientes.

3.1.2.- CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA ABSOLUTO DE SALA.

Para todas las categorías en las divisiones de arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y arco Longbow.

Constará de una fase clasificatoria más las eliminatorias correspondientes

El encuadramiento de categorías por edades, distancias de tiro, tamaño de dianas y tipo de competición para cada categoría, se encuentran recogidos en el capítulo I del presente Reglamento.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en los Reglamentos WA y RFETA correspondientes.

3.1.3.- CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA ABSOLUTO DE 3D.

Para todas las categorías en las divisiones de arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional, arco Longbow, ASA y ACA

El Campeonato de Castilla La Mancha Absoluto de recorrido de bosque 3D, constará de una fase clasificatoria más las eliminatorias correspondientes.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en los Reglamentos WA, Libro 4.

3.1.4.- CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA ABSOLUTO DE SALA 3D.

Para todas las categorías en las divisiones de arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional, arco Longbow, ASA y ACA



El Campeonato de Castilla La Mancha Absoluto de sala 3D, constará una fase clasificatoria más las eliminatorias correspondientes.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en los Reglamentos WA, Libro 4.

3.1.5.- CAMPEONATO DE CASTILLA-LA MANCHA ABSOLUTO DE CAMPO.

Para todas las categorías en las divisiones de arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y arco Longbow.

El Campeonato de Castilla La Mancha Absoluto de Campo, constará una fase clasificatoria más las eliminatorias correspondientes.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en los Reglamentos WA, Libro 4.

3.1.6.- CAMPEONATOS DE CASTILLA-LA MANCHA DE EQUIPOS DE CLUB.

Los Campeonatos se desarrollarán en las divisiones de arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional y arco Longbow, según se describe en el anexo correspondiente.

No se contemplará distinción de categorías independientemente de la edad de los componentes de los equipos, siendo una y única la categoría en la que se compite.

Las normas que rigen estos campeonatos, son las contempladas en el Anexo correspondiente incluido en el presente Reglamento.

3.2. LIGAS DE LA FCMTA

Las ligas de la FCMTA, Liga de Sala, Liga de Aire Libre, Liga 3D y Liga de Sala 3D, así como cualquier otra liga nueva que se desarrolle en un futuro, ocupan en orden de rango la segunda competición de importancia en el ámbito federativo de la FCMTA.

Cada Liga estará desarrollada por su propio reglamento.

3.3. PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DE LA FCMTA.

Para cada Campeonato o evento bajo la organización y tutela de la FCMTA, esta prevé el compromiso escrito mediante la aceptación por firma, de un protocolo por parte del adjudicatario o adjudicatarios de la coorganización de cada uno de los Campeonatos.

Cada protocolo recoge los requisitos mínimos que se exigen para un correcto desarrollo del Campeonato o evento y a modo de guía orienta al adjudicatario coorganizador del mismo sobre los pormenores de la modalidad.

El incumplimiento de los parámetros dispuestos en el presente reglamento o en el protocolo de organización del Campeonato o evento, por parte de un coorganizador, adjudicatario de



su logística, podrá ser sancionado por la FCMTA como propietaria del mismo, con la retrocesión de parte de la subvención a entregar por la FCMTA al coorganizador por la logística del Campeonato o evento, y suspensión temporal para coorganización de Campeonatos o eventos. Esta sanción, desarrollada en su propio reglamento, será interpuesta y/o ratificada por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA.

3.4. LOS JUECES DE UN CAMPEONATO.

Los Jueces, en número y designación, serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA.

Los cargos de presidente del Comité Técnico, vocal o vocales y de director de Tiro serán designados por el presidente del Comité de Jueces de la FCMTA con el visto bueno, en su caso, del presidente de la FCMTA.

3.5. EL DELEGADO TÉCNICO DE LA FCMTA PARA UN CAMPEONATO.

La FCMTA podrá designar un delegado Técnico que comprobará, con la antelación suficiente que fuera estimada como conveniente, tanto la instalación donde vaya a celebrarse el Campeonato o evento, como la infraestructura y seguridad, necesarias para el correcto desarrollo del mismo y si el adjudicatario de la coorganización del Campeonato cumple con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación y Protocolo correspondientes.

Con anterioridad a la celebración del Campeonato, el delegado Técnico, o juez principal del Campeonato, emitirá un informe en el que evaluará todas estas cuestiones. Caso de que el referido informe no fuera satisfactorio, la FCMTA, previa consulta con el adjudicatario de la coorganización podrá revocar, según las particularidades expuestas en el informe, la concesión del Campeonato.

3.6. VARIOS

3.6.1. EXTENSIÓN DEL REGLAMENTO.

Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa será resuelta por la Comisión Permanente de la FCMTA y posteriormente trasladada a la Asamblea para su ratificación, si ello procediese.

3.6.2. RESERVA DE PLAZAS POR PARTE DE LA FCMTA.

La FCMTA podrá reservar plazas para arqueros/as incluidos en su Plan de Formación, siempre que hayan realizado y abonado su inscripción en tiempo y forma.



ANEXO I: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO ABSOLUTO EN AIRE LIBRE

1.- NECESIDADES MATERIALES

1.1.- En el Campo de Tiro:

- Campo de Tiro: Tendrá una capacidad mínima de 18 parapetos, al mismo nivel que la línea de tiro, incluyendo las correspondientes medidas homologadas por RFETA y W.A. Tomas eléctricas, en caso de conexión de paneles de control de tiempo y de dirección de tiro. Control de acceso al campo de tiro y acotado de la zona de espectadores.
- Dianas: Todas ellas homologadas WA y en cantidades suficientes para calentamiento, competición y series finales de todas las modalidades y categorías de la competición.
- Material para el trazado de las líneas.
- El control de tiro deberá ser, como mínimo, el requerido en todo momento por el reglamento de la WA.
- Conveniencia, que no obligatoriedad, de 2 Semáforos de tiro alternado para las finales. Sistemas de emergencia en caso de fallos eléctricos.
- Dispositivo indicador del orden de tiro, AB-CD, con contador de tiempo.
- Conveniente, pero no obligatorio, contar con paneles de tanteo para las eliminatorias.
- Tablillas para las hojas de tanteo, a ser posible, con protección contra la lluvia cuando sea necesario.
- Podrán usarse, para la puntuación, pda's proporcionadas por la FCMTA, siendo, en este caso, una pda y una tablilla en papel por cada diana. En el caso de usar pda's, cuando hubiera errores en las puntuaciones, prevalecerá lo indicado en la Tablilla de papel.
- Mesas y sillas para la plataforma del director de tiro. Protecciones.
- Será preciso la disposición de megafonía en el Campo de Tiro, con micrófonos para la dirección de tiro, general información del CAMPEONATO y la entrega de trofeos. El sistema de megafonía debe proporcionar una calidad de sonido suficiente para ser audible por participantes y público.

1.2.- Detrás de la línea de tiro:

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros, entrenadores y jueces.
- Barreras delimitando los espacios reservados a los arqueros y al público.
- Instalaciones sanitarias. Deben preverse W.C., para hombres y para mujeres.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.
- En la medida de lo posible, se habilitarán zonas de resguardo para las inclemencias



meteorológicas, siempre y cuando la climatología lo permita.

1.4.- Campo de calentamiento.

El calentamiento puede realizarse en el mismo espacio destinado a la competición de no existir una sala de calentamiento específica.

NOTA IMPORTANTE: Tanto el campo de tiro, como el de calentamiento, si lo hubiere, deben encontrarse bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La **FCMTA**, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Anexo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del evento, personal encargado de las puntuaciones, publicación de resultados y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material del campo o sala de competición y de entrenamiento, Dianas, parapetos, banderines, sistema de protección suficiente contra las inclemencias del tiempo en la zona de descanso, en caso de aire libre, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los campos o salas de tiro y entrenamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia del campo de tiro.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El personal para el control de las puntuaciones y el material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Evento, siempre que cuenten con el visto bueno de la FCMTA.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.

2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de, al hacer entrega al coorganizador de la subvención establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasione y



que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

- **El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.**
- **La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.**



ANEXO II: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO ABSOLUTO EN SALA

1.- NECESIDADES MATERIALES

1.1.- EL CAMPO DE TIRO DEL CAMPEONATO

1.1.1. Sala de tiro o Pabellón.

- Contará con la distancia suficiente para la realización del tiro a 18 metros más el espacio de seguridad tras la línea de tiro para el acomodo de espera de los deportistas.
- Tendrá una capacidad mínima de 18 parapetos, incluyendo las correspondientes medidas homologadas por RFETA y W.A.
- A ser posible, será climatizada. Espacio libre de obstáculos. Tomas eléctricas, en caso de conexión de paneles de control de tiempo y de dirección de tiro. Control de acceso a la sala de tiro y acotado de la zona de espectadores.
- Dianas: Todas ellas homologadas WA y en cantidades suficientes para calentamiento, competición y series finales de todas las modalidades y categorías de la competición.
- Disponibilidad de Banderas: Una sobre la línea de tiro y una por juez, para su uso en caso de que fueran necesarias por fallo de los cronotir.
- Material para el trazado de las líneas.
- El control de tiro deberá ser, como mínimo, el requerido en todo momento por el reglamento de la WA.
- Aun no siendo obligatorio, sí es conveniente, para una mayor calidad en la organización y confort para los deportistas, contar con 2 Semáforos. Semáforos de tiro alternado para las finales. Sistemas de emergencia en caso de fallos eléctricos.
- Dispositivo indicador del orden de tiro, AB-CD, con contador de tiempo.
- Conveniente, pero no obligatorio, contar con Paneles de tanteo para las eliminatorias.
- Tablillas para las hojas de tanteo.
- Podrán usarse, para la puntuación, pda's proporcionadas por la FCMTA, siendo, en este caso, una pda y una tablilla en papel por cada diana. En el caso de usar pda's, cuando hubiera errores en las puntuaciones, prevalecerá lo indicado en la Tablilla de papel.
- Mesas y sillas para la plataforma del director de tiro. Protecciones.
- Será preciso la disposición de megafonía, con micrófonos para la dirección de tiro, general información del CAMPEONATO y la entrega de trofeos. El sistema de megafonía debe proporcionar una calidad de sonido suficiente para ser audible por participantes y público.

1.1.2.- Detrás de la línea de tiro.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros.
- Barreras delimitando los espacios reservados a los arqueros y al público.



- Instalaciones sanitarias. Deben preverse WC suficientes para hombres y para mujeres.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.

1.2.- CAMPO DE CALENTAMIENTO.

El calentamiento puede realizarse en el mismo espacio destinado a la competición de no existir una sala de calentamiento específica.

NOTA IMPORTANTE: Tanto el campo de tiro como el de calentamiento, si lo hubiere, deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La **FCMTA**, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Anexo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del evento, personal encargado de las puntuaciones, publicación de resultados y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material del campo o sala de competición y de entrenamiento, Dianas, parapetos, banderines, sistema de protección suficiente contra las inclemencias del tiempo en la zona de descanso, en caso de aire libre, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los campos o salas de tiro y entrenamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia del campo de tiro.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El personal para el control de las puntuaciones y el material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Evento, siempre que cuenten con el visto bueno de la FCMTA.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes



y/o autoridades y directivos.

2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al coorganizador de la subvención establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasiona y que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

- **El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Coorganizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.**
- **La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.**



ANEXO III: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE 3D

1.- NECESIDADES MATERIALES

- 1.1. El recorrido de 3D, estará dispuesto con las medidas de seguridad y distribución de los diferentes puestos de tiro a lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D.

El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D admitida por la RFETA (Normativa 2201).

El Campeonato de Recorrido de Bosque 3D de la FCMTA consistirá en uno (1) o dos (2) recorridos, a decidir entre el club coorganizador y la FCMTA, de 24 dianas cada uno, pudiendo celebrarse realizando dos vueltas sobre un mismo recorrido. Más las eliminatorias correspondientes, incluyendo eliminatorias por el oro y por el bronce.

Control de acceso al recorrido.

1.1.1. En el Recorrido de Bosque

- Dianas: Todas ellas homologadas WA.
- Las dianas deberán contar con un buen estado que garantice el correcto desarrollo de la competición, con una distribución coherente con el sentido común, así como con lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D.
- Para las dianas pequeñas (del grupo 4), los organizadores deben colocar dos (2) dianas iguales, o múltiplos de dos (2), una junto a la otra y en la misma posición respecto al arquero. El atleta colocado a la izquierda de la piqueta tirará en la diana de la izquierda, el atleta colocado a la derecha de la piqueta tirará a la diana de la derecha. Si hubiera 4 dianas, cada arquero tirará en la diana correspondiente (A-1,B-3,C-2,D-4), considerando el orden de dianas de izquierda a derecha (la diana 1 es la situada más a la izquierda).
- Tablillas para las hojas de tanteo o confección de hojas de puntuación en papel de gramaje que pueda ser utilizado a tal fin sin deterioro.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.
- Deberá contemplarse una distribución de, al menos, tres (3) puntos de agua en el interior del recorrido o recorridos.
- Será conveniente, si no se dispusiese de megafonía, la utilización de un megáfono para la información del Campeonato y la entrega de trofeos.



1.1.2. En la zona de concentración de deportistas.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros y jueces.
- Barreras delimitando los accesos al o los recorridos.
- Disposición de contenedores de basura.
- Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable de la misma.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.
- En la medida de lo posible, se habilitarán zonas de resguardo para las inclemencias meteorológicas, siempre y cuando la climatología lo permita.

1.2. ZONA DE CALENTAMIENTO. - Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material, con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dianas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades.

NOTA IMPORTANTE: Tanto los recorridos como la zona de calentamiento, deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, o juez principal de la competición, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La **FCMTA**, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Protocolo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del Campeonato, publicación de resultados en la Sala y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material de los recorridos y la zona de calentamiento, Dianas, parapetos, banderines, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los recorridos y zona de calentamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia de los recorridos.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El material consumible para la oficina técnica del campeonato.



- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Campeonato.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.

2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al coorganizador de la cantidad establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasiona y que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.

La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.



ANEXO IV: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE 3D EN SALA

1.- NECESIDADES MATERIALES

1.1.- El recorrido a efectuar, estará dispuesto con las medidas de seguridad y distribución de los diferentes puestos de tiro según lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D, adaptado a la sala.

El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D admitida por la RFETA (Normativa 2201).

La fase clasificatoria consistirá en uno (1) o dos (2) recorridos, a decidir entre el club coorganizador y la FCMTA, de 24 dianas cada uno, pudiendo celebrarse realizando dos vueltas sobre un mismo recorrido o cambiando dianas en cada recorrido. Más las eliminatorias correspondientes, incluyendo eliminatorias por el oro y por el bronce.

Se tirarán dos flechas por diana, para las que los arqueros dispondrán de 90 segundos.

Todas las eliminatorias, incluidas las finales por las medallas, se disputarán en el formato de enfrentamientos individuales sobre cuatro dianas, que se resolverán por tanteo acumulado. En cada diana se tirarán dos flechas, a razón de 30 segundos por flecha (60 segundos en total).

Control de acceso al recorrido.

1.1.1.-En el Recorrido

- Dianas: Todas ellas homologadas por la RFETA y FCMTA.
- Las dianas deberán contar con un buen estado que garantice el correcto desarrollo de la competición, con una distribución coherente con el sentido común, así como con lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y al Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque 3D.
- Para las dianas pequeñas (del grupo 4), los organizadores deben colocar dos (2) dianas iguales, o múltiplos de dos (2), una junto a la otra y en la misma posición respecto al arquero. El atleta colocado a la izquierda de la piqueta tirará en la diana de la izquierda, el atleta colocado a la derecha de la piqueta tirará a la diana de la derecha. Si hubiera 4 dianas, cada arquero tirará en la diana correspondiente (A-1,B-3,C-2,D-4), considerando el orden de dianas de izquierda a derecha (la diana 1 es la situada más a la izquierda).
- Tablillas para las hojas de tanteo o confección de hojas de puntuación en papel de gramaje que pueda ser utilizado a tal fin sin deterioro.
- Podrán usarse, para la puntuación, pda's proporcionadas por la FCMTA, siendo, en este caso, una pda y una tablilla en papel por cada patrulla. En el caso de usar pda's, cuando hubiera errores en las puntuaciones, prevalecerá lo indicado en la Tablilla de papel.
- Será conveniente, si no se dispusiese de megafonía, la utilización de un megáfono para la información del Campeonato y la entrega de trofeos.



1.1.2.- En la zona de concentración de deportistas.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros y jueces.
- Barreras delimitando los accesos al o los recorridos.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable de la misma.
- Disposición de contenedores de basura.

1.2.- ZONA DE CALENTAMIENTO. - Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material, con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dianas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades.

NOTA IMPORTANTE: Tanto los recorridos como la zona de calentamiento, deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, o juez principal de la competición, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La **FCMTA**, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Protocolo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del Campeonato, publicación de resultados en la Sala y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material de los recorridos y la zona de calentamiento, Dianas, parapetos, banderines, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los recorridos y zona de calentamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia de los recorridos.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Campeonato.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.



2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al coorganizador de la cantidad establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasiona y que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.

La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.



ANEXO V: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE CAMPO

1.- NECESIDADES MATERIALES

La fase clasificatoria consistirá en 1 recorrido de 24 dianas, 12 dianas a distancias conocidas y otras 12 a distancias desconocidas.

Los enfrentamientos de la fase eliminatoria consistirán en 6 dianas, a razón de tres flechas por diana.

Salvo que se indique lo contrario, en todas las eliminatorias se tirará en grupos de 4. Los deportistas contendientes tirarán de manera simultánea, tirando en primer lugar el enfrentamiento en el que participe el deportista con mejor posición en la fase clasificatoria.

Tanto en semifinales, como en las finales por las medallas de bronce y de oro, los enfrentamientos se disputarán a 4 dianas, a razón de tres flechas por diana. La confirmación del desarrollo de las finales será comunicada a los participantes en la jornada previa a su celebración, toda vez se hayan contemplado todas las cuestiones operativas relacionadas con el montaje del campo de finales.

El tiempo máximo del que disponen los contendientes en las eliminatorias para lanzar las tres flechas correspondientes a cada diana, será de 120 segundos.

Control de acceso al recorrido.

1.1.1.-En el Recorrido

- Dianas: Todas ellas homologadas WA.
- Las dianas deberán contar con un buen estado que garantice el correcto desarrollo de la competición, con una distribución coherente con el sentido común, así como con lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y el libro 4 de recorridos de bosque y campo de la WA.
- Tablillas para las hojas de tanteo o confección de hojas de puntuación en papel de gramaje que pueda ser utilizado a tal fin sin deterioro.
- Será conveniente, si no se dispusiese de megafonía, la utilización de un megáfono para la información del Campeonato y la entrega de trofeos.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.
- Deberá contemplarse una distribución de, al menos, tres (3) puntos de agua en el interior del recorrido o recorridos.

1.1.2.- En la zona de concentración de deportistas.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros y jueces.
- Barreras delimitando los accesos al o los recorridos.



- Disposición de contenedores de basura.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.

1.2.- ZONA DE CALENTAMIENTO. - Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material, con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dinas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades.

NOTA IMPORTANTE: Tanto los recorridos como la zona de calentamiento, deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, o juez principal de la competición, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La **FCMTA**, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Protocolo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del Campeonato, publicación de resultados en la Sala y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material de los recorridos y la zona de calentamiento, Dianas, parapetos, banderines, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los recorridos y zona de calentamiento.
- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia de los recorridos.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Campeonato.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.

2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.



A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al coorganizador de la cantidad establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasiona y que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.

La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.



ANEXO VI: ANEXO DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS ABSOLUTOS DE EQUIPOS DE CLUB

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Este anexo comprende los siguientes campeonatos:

- Campeonato Absoluto de Equipos de Club de CLM de Aire Libre
- Campeonato Absoluto de Equipos de Club de CLM de Sala
- Campeonato Absoluto de Equipos de Club de CLM de 3D
- Campeonato Absoluto de Equipos de Club de CLM de Sala 3D

La serie clasificatoria, así como las series eliminatorias y finales, incluyendo las finales por oro y bronce, en cada una de las categorías de los campeonatos indicados, se celebrarán de acuerdo con las disposiciones reglamentarias dispuestas en orden de prioridades y atendiendo al siguiente orden:

- Reglamentos de la FCMTA.
- Reglamentos de la RFETA, con las modificaciones realizadas o admitidas por la propia FCMTA, de existir.
- Reglamentaciones WA.

A tal efecto identificativo, la circular informativa correspondiente al campeonato o evento oficial de la FCMTA contemplará la reglamentación a aplicar.

Para todos los campeonatos de equipos de club de la FCMTA, es obligatorio que todos los deportistas que formen parte de los equipos deben encontrarse en posesión de licencia federativa única en vigor y que pertenezcan al Club por el que participan. En este concepto se recuerda que la pertenencia oficial a un Club lo es a aquel a través del cual el/la deportista obtiene su licencia federativa única.

Para todos los campeonatos de absolutos de equipos de club, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Control de acceso al recorrido.

1.1.1.-En el Recorrido

- Dianas: Todas ellas homologadas WA.
- Las dianas, de 3D y papel, deberán contar con un buen estado que garantice el correcto desarrollo de la competición, con una distribución coherente con el sentido común, así como con lo descrito y contemplado en la Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco y los libros 3 y 4, de Aire libre y Sala y recorridos de bosque y campo respectivamente, de la WA.
- Tablillas para las hojas de tanteo o confección de hojas de puntuación en papel de gramaje que pueda ser utilizado a tal fin sin deterioro.
- Será conveniente, si no se dispusiese de megafonía, la utilización de un megáfono para la información del Campeonato y la entrega de trofeos.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes



en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.

- En los campeonatos de 3D y campo, deberá contemplarse una distribución de, al menos, tres (3) puntos de agua en el interior del recorrido o recorridos.

1.1.2.- En la zona de concentración de deportistas.

- Sillas o bancos y mesas para los arqueros y jueces.
- Barreras delimitando los accesos al o los recorridos.
- Disposición de contenedores de basura.
- Abastecimiento de agua y fruta: los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el CAMPEONATO, de agua mineral fresca, a poder ser en botellines pequeños para evitar despilfarros, y fruta, en cantidades suficientes para su natural consumo. Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable, de la misma.

1.2.- ZONA DE CALENTAMIENTO. - Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material.

Para 3D y campo con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dianas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades.

Para Sala y Aire libre, pueden usarse los mismos parapetos y dianas sobre las que se ejecutará el campeonato.

NOTA IMPORTANTE: Tanto los recorridos y campos de tiro o pabellones, como la zona de calentamiento, se deben encontrar bajo la supervisión de un Técnico de Instalaciones de Tiro con Arco de la FCMTA o de la RFETA, caso de existir, o juez principal de la competición, con la comunicación y solicitud de permisos a las autoridades competentes.

2.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

2.1.- La FCMTA, aparte de los especificados en el Anexo y en el Reglamento correspondiente, y de los acuerdos específicos con la coorganización del Campeonato, proporcionará a este, a través de cuenta corriente bancaria abierta a nombre del club o entidad coorganizadora, las subvenciones que para tal efecto se encuentren aprobadas y establecidas asambleariamente.

2.2.- La Coorganización, aparte de los especificados en este Protocolo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- La confección de acreditaciones y dorsales.
- Todo el desarrollo informático del Campeonato, publicación de resultados en la Sala y entrega de los mismos a la FCMTA.
- Todo el material de los recorridos y la zona de calentamiento, Dianas, parapetos, banderines, sillas, pódium, etc.
- El montaje, desmontaje, mantenimiento y supervisión de los recorridos y zona de calentamiento.



- Los gastos producidos por el Vino de Honor (si lo hubiere) y la Recepción de los participantes.
- El agua, la fruta y toda la intendencia de los recorridos.
- La electricidad, agua y teléfono que se consuma durante todo el Campeonato y su preparación.
- El material consumible para la oficina técnica del campeonato.
- La publicidad, carteles, trípticos, programas, etc. del Campeonato.
- Cualquier regalo, recuerdo o atención que se quiera obsequiar a los participantes y/o autoridades y directivos.

2.3.- RESERVA DE SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE FIANZA.

A fin de garantizar económicamente el cumplimiento del protocolo y de este anexo, como de los compromisos en ellos recogidos, la FCMTA se reserva el derecho de al hacer entrega al coorganizador de la cantidad establecida, descontar de ella los gastos que el campeonato ocasiona y que no fuera capaz de sufragar el coorganizador y/o que hubiese incumplido.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

El régimen económico puede ser modificado mediante común acuerdo entre la FCMTA y el Comité organizador en aras de conseguir el óptimo desarrollo del Campeonato de Castilla La Mancha.

La FCMTA se reserva el derecho de actuación según las legislaciones vigentes, declinando toda responsabilidad en los compromisos adquiridos en el protocolo descrito y en el presente anexo.



1.1..1. CAMPEONATO ABSOLUTO DE EQUIPOS DE CLUB DE AIRE LIBRE.

Incluye las siguientes modalidades y divisiones:

- Modalidad de Arco Recurvo admite la División de Arco Recurvo.
- Modalidad de Arco Compuesto admite la División de Arco Compuesto.
- Modalidad de Arco Tradicional admite la División de Arco Tradicional.
- Modalidad de Arco Longbow admite la División de Arco Longbow.
- Modalidad de Arco Desnudo admite la División de Arco Desnudo.

Debe tenerse en cuenta que los integrantes de cada equipo serán, de un mínimo de 3 y un máximo de 5 deportistas, pudiendo ser hombres y mujeres, más un Capitán de Equipo, pudiendo realizar la función de Capitán un deportista del equipo.

En el caso de los equipos de la Modalidad de Arco Tradicional, podrán estar formados por componentes de la división de Arco Tradicional, por la división de Arco Longbow o por la unificación de ambas divisiones, e igualmente siendo sus componentes hombres y mujeres. Los deportistas de cada Equipo deberán pertenecer a categorías que contemplen realizar sus tiros a las distancias previstas en esta Competición.

Incluye 2 fases, clasificatoria y eliminatoria.

La fase clasificatoria consta de dos (2) Rounds clasificatorios de 36 flechas cada uno: Seis (6) entradas de seis (6) flechas, dos (2) flechas por Deportista y por entrada.

Las distancias y tamaños de diana serán las correspondientes a cada división y modalidad.

La clasificación será por puntos.

La fase eliminatoria será enfrentamientos para todos los puestos de la clasificación hasta Semifinales y Finales por oro y bronce.

La fase eliminatoria consta de cuatro (4) entradas de seis (6) flechas, dos (2) flechas por Deportista y por entrada.

La fase eliminatoria será por set's para todas las divisiones, excepto para la división de Arco Compuesto, que será por puntos.

En las eliminatorias por sistema de set's, ganará el primer equipo que llegue a 5 puntos. Si hubiera empate, tirará una (1) flecha cada miembro del equipo, ganando el que más puntos saque. En caso de volver a empatar, ganará el equipo que tenga la flecha más cercana al centro de la diana.

Las distancias y tamaños de diana serán las correspondientes a cada división y modalidad, y estarán indicados en la circular correspondiente.

1.1..2. CAMPEONATO ABSOLUTO DE EQUIPOS DE CLUB DE SALA

Incluye las siguientes modalidades y divisiones:

- Modalidad de Arco Recurvo admite la División de Arco Recurvo.
- Modalidad de Arco Compuesto admite la División de Arco Compuesto.
- Modalidad de Arco Tradicional admite la División de Arco Tradicional.



- Modalidad de Arco Longbow admite la División de Arco Longbow.
- Modalidad de Arco Desnudo admite la División de Arco Desnudo.

Debe tenerse en cuenta que los integrantes de cada equipo serán, de un mínimo de 3 y un máximo de 5 deportistas, pudiendo ser hombres y mujeres, más un Capitán de Equipo, pudiendo realizar la función de Capitán un deportista del equipo.

En el caso de los equipos de la Modalidad de Arco Tradicional, podrán estar formados por componentes de la división de Arco Tradicional, por la división de Arco Longbow o por la unificación de ambas divisiones, e igualmente siendo sus componentes hombres y mujeres. Los deportistas de cada Equipo deberán pertenecer a categorías que contemplen realizar sus tiros a las distancias previstas en esta Competición.

Todos los deportistas que formen parte de los equipos deben encontrarse en posesión de licencia federativa única en vigor y que pertenezcan al Club por el que participan. En este concepto se recuerda que la pertenencia oficial a un Club lo es a aquel a través del cual el/la deportista obtiene su licencia federativa única.

Incluye 2 fases, clasificatoria y eliminatoria.

La fase clasificatoria consta de dos (2) Rounds clasificatorios de 30 flechas cada uno: cinco (5) entradas de seis (6) flechas, dos (2) flechas por Deportista y por entrada.

Las distancias y tamaños de diana serán las correspondientes a cada división y modalidad. Estarán indicados en la circular correspondiente.

La clasificación será por puntos.

La fase eliminatoria será enfrentamientos para todos los puestos de la clasificación, incluidas Semifinales y Finales por oro y bronce.

La fase eliminatoria consta de cuatro (4) entradas de seis (6) flechas, dos (2) flechas por Deportista y por entrada.

La clasificación será por set's para todas las divisiones, excepto para la división de Arco Compuesto, que será por acumulación de puntos.

En las eliminatorias por sistema de set's, ganará el primer equipo que llegue a 5 puntos. Si hubiera empate, tirará tres (3) flechas cada equipo (una flecha por deportista), ganando el que más puntos saque. En caso de volver a empatar, ganará el equipo que tenga la flecha más cercana al centro de la diana.

Las distancias y tamaños de diana serán las correspondientes a cada división y modalidad, y estarán indicados en la circular correspondiente.

1.1..3. CAMPEONATO ABSOLUTO DE EQUIPOS DE CLUB DE 3D

Incluye las siguientes divisiones:

- División de Arco Compuesto.
- División de Arco Tradicional.
- División de Arco Longbow.
- División de Arco Desnudo.

Los equipos deberán estar formados por un deportista de cada división, debiendo



contar, OBLIGATORIAMENTE, con deportistas de ambos sexos, independientemente de su número., más un Capitán de Equipo, pudiendo realizar la función de Capitán un deportista del equipo.

Todos los deportistas que formen parte de los equipos deben encontrarse en posesión de licencia federativa única en vigor y que pertenezcan al Club por el que participan. En este concepto se recuerda que la pertenencia oficial a un Club lo es a aquel a través del cual el/la deportista obtiene su licencia federativa única.

Cada patrulla estará formada por dos (2) equipos, los cuales no pueden ser del mismo club.

La fase clasificatoria consistirá en un (1) recorrido de 24 dianas. 4 flechas por equipo.

Cada deportista tirará desde la piqueta correspondiente a su división. El tiempo máximo del que dispone cada equipo para lanzar sus 4 flechas (una por deportista) será de 160 segundos y la secuencia de tiro que deberá respetar cada equipo será la siguiente:

arco compuesto > arco desnudo > arco tradicional > arco longbow

Las eliminatorias se desarrollarán del siguiente modo:

- Las eliminatorias se disputarán sobre cuatro dianas, incluidas las finales por oro y bronce, y los enfrentamientos se resolverán por tanteo acumulado.
- Cada enfrentamiento se realizará sobre la misma diana, salvo que éstas sean pequeñas (del grupo 4), que se pondrá una diana para cada equipo.
- el inicio y el final del tiempo de tiro será marcado en cada enfrentamiento por un juez o un responsable de la organización designado por el presidente de la comisión de jueces.
- El tiempo máximo que dispone cada equipo para lanzar sus cuatro flechas (una por deportista) es de 120 segundos (a razón de 30 segundos por flecha), y la secuencia de tiro que deberá respetar cada equipo será la siguiente:

arco compuesto > arco desnudo > arco tradicional > arco longbow.

1.1.4. CAMPEONATO ABSOLUTO DE EQUIPOS DE CLUB DE SALA 3D

Incluye las siguientes divisiones:

- División de Arco Compuesto.
- División de Arco Tradicional.
- División de Arco Longbow.
- División de Arco Desnudo.

Los equipos deberán estar formados por un deportista de cada división, debiendo contar, OBLIGATORIAMENTE, con deportistas de ambos sexos, independientemente de su número., más un Capitán de Equipo, pudiendo realizar la función de Capitán un deportista del equipo.

Todos los deportistas que formen parte de los equipos deben encontrarse en posesión de licencia federativa única en vigor y que pertenezcan al Club por el que participan. En este concepto se recuerda que la pertenencia oficial a un Club lo es a aquel a través del cual el/la deportista obtiene su licencia federativa única.



Cada patrulla estará formada por dos (2) equipos, los cuales no pueden ser del mismo club.

La fase clasificatoria consistirá en un (1) recorrido de 24 dianas. 4 flechas por equipo.

El tiempo máximo del que dispone cada equipo para lanzar sus 4 flechas (una por deportista) será de 160 segundos y la secuencia de tiro que deberá respetar cada equipo será la siguiente:

arco compuesto > arco desnudo > arco tradicional > arco longbow

Las eliminatorias se desarrollarán del siguiente modo:

- Las eliminatorias se disputarán sobre cuatro dianas, incluidas las finales por oro y bronce, y los enfrentamientos se resolverán por tanteo acumulado.
- Cada enfrentamiento se realizará sobre la misma diana, salvo que éstas sean pequeñas (del grupo 4), que se pondrá una diana para cada equipo.
- el inicio y el final del tiempo de tiro será marcado en cada enfrentamiento por un juez o un responsable de la organización designado por el presidente de la comisión de jueces.
- El tiempo máximo que dispone cada equipo para lanzar sus cuatro flechas (una por deportista) es de 120 segundos (a razón de 30 segundos por flecha), y la secuencia de tiro que deberá respetar cada equipo será la siguiente:

arco compuesto > arco desnudo > arco tradicional > arco longbow.